



Un Concejo Nuevo para tod@s

90

ACUERDO N° 026 (NOVIEMBRE 21 DE 2.004)

“POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA LA ASUNCIÓN DE OBLIGACIONES QUE AFECTEN PRESUPUESTO DE VIGENCIAS FUTURAS”

El Concejo Municipal de Bello, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por la ley 819 de 2.003 y el Decreto N° 111 de 1.996, artículo 23 inciso 4°.

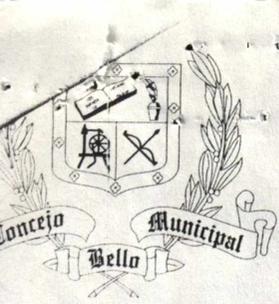
ACUERDA

ARTICULO PRIMERO: Autorízase a la Alcaldesa Municipal hasta el 31 de diciembre de 2.007, para que asuma obligaciones que afecten presupuesto de vigencias futuras, de los recursos propios y con cargo a ellos, celebre contratos o convenio para ejecutar proyectos incluidos en el Plan de Desarrollo, “Un Bello Nuevo con Inversión Social y participativo”. El proyecto es el señalado por el CONFIS en el acta N° 04 de noviembre de 02 de 2.004

ARTICULO SEGUNDO: Facultáse a la Alcaldesa Municipal para que efectúe los créditos y contra créditos que sean necesarios para el cumplimiento de este acuerdo.

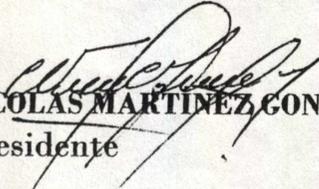
ARTICULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación legal.

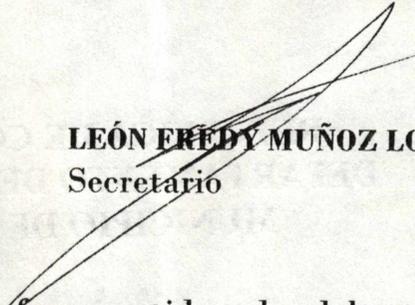
Dado en Bello, a los veintiún (21) días del mes de noviembre de 2.004.



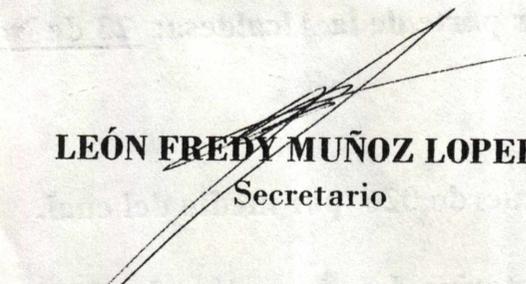
Un Concejo Nuevo para tod@s

91

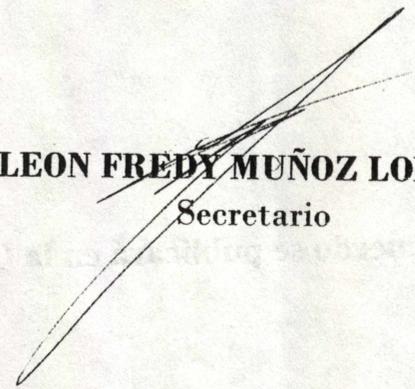

NICOLÁS MARTÍNEZ GONZÁLEZ
Presidente


LEÓN FREDY MUÑOZ LOPERA
Secretario

POST SCRITUM: El presente Acuerdo, fue sometido a dos debates en fechas diferentes y en cada una de ellas fue aprobado.


LEÓN FREDY MUÑOZ LOPERA
Secretario

CONSTANCIA: El Secretario del Concejo Municipal de Bello, deja constancia en el presente Acuerdo, que su original y quince copias fueron enviadas a la Alcaldía Municipal para su sanción, hoy 22 de noviembre de 2.004.


LEON FREDY MUÑOZ LOPERA
Secretario

49

Recibido de la Secretaria del Concejo Municipal, el 22 de Noviembre de 2004

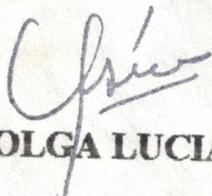
**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE BELLO**

Bello, fecha de la sanción por parte de la Alcaldesa: 23 de Noviembre de 2004

Ejecútese y Publíquese el Acuerdo 026 por medio del cual,

Por Medio del Cual Se Autoriza La Asunción de Obligaciones Que Afecten Presupuesto de Vigencias Futuras.

LA ALCALDESA

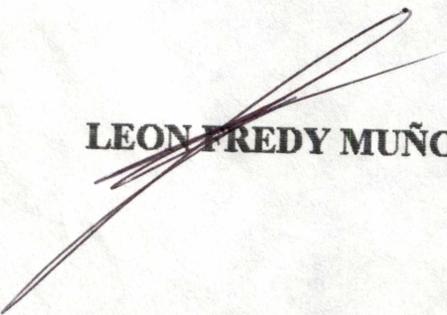


OLGA LUCIA SUAREZ MIRA

CERTIFICO: Que el anterior Acuerdo se publicará en la Gaceta

Municipal 045 de 2004

EL SECRETARIO DEL CONCEJO



LEON FREDY MUÑOZ LOPERA